

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, ha acogió la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 91853** de doña VERÓNICA ELIANA ARRATIA RODRÍGUEZ, inmueble rural ubicado en Lote 445 N° 1326, Avenida Octava, N° 1326, calle 13 S/N, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, con una superficie aproximada de 163.00 mt2, que deslinda:

NORTE: Francisca Valencia Burgos, en 13,30 metros, separado por cerco.

ESTE: Francisca Valencia Burgos, en 12,60 metros, separado por cerco.

SUR: Mercedes Caballero Bringas, en 12,90 metros, separado por cerco.

OESTE: Calle 13, en 12,30 metros.

NORTE: Francisca Valencia Burgos, en 13,30 metros, separado por cerco.

Plano Individual: N° 05109 - 10182 S.U.

Rol de Avalúo: N° 3628-3.

Inscripción: 7383 vta. N°9810 del año 1998, fojas 7384 N° 9811 del año 1998, fojas 896 vta. N° 1062 del año 2015, fojas 1382 vta. N° 1618 del año 2015 y la de fojas 2984 N° 3426 del año 2016, todas correspondientes al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha inscripción se realizara los días 1º y 15º del mes correspondiente en el diario "El Mercurio de Valparaíso".